



REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.12201382014003428

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

10/06/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **138** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2694-YAS** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **122** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **FERNANDO TAPIA PINTO** la cantidad de **0,18** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
122	11763	10/06/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 12201382014003428

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA: 8326353-9 N°: 477-B

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 255159 - 95060673

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: ARTURO PRAT EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA PARTE PLANTA AZUCAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32.30 Tara ▶ 14.10 PBT ▶ 46.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 10/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.20 Total ▶ 2.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 2.10 Total ▶ 3.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 11.20 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2694-YAS SemiRemolque ▶ 2694-YAS Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.80	8.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4.82	16.76	24.82				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA**: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

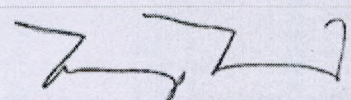
OBSERVACIONES ▶ TRANSTAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/06/2014

FECHA HASTA ▶ 13/06/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA

8326353-9

N°

477-B

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO

255159 - 95060673

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

ARTURO PRAT

EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

1 PIEZA PARTE PLANTA AZUCAR

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 32.30

Tara ▶ 14.10

PBT ▶ 46.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

MAXIMO LIRA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

10/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.50

Carga ▶ 2.20

Total ▶ 2.50

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.40

Carga ▶ 2.10

Total ▶ 3.5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14.0

Carga ▶ 11.20

Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 2694-YAS

SemiRemolque ▶ 2694-YAS

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.80

8.50

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

4.82

16.76

24.82

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.30

1.30

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

FERNANDO ANDRES
TAPIA GONGORA

10770491-4